

**RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN
PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PREMIOS EMPRENDE XXI**

De una parte,

ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, provista de CIF: G-91019794 y con domicilio en Sevilla, Calle Américo Vespucio, nº 3, Edificio C-7, 1a planta, C.P. 41092, representada por Don Daniel Escacena Ortega, con DNI 34056835E, en calidad de Director General de la misma, en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario D. Rafael José Díaz Escudero, bajo el número nº 1169 de su Protocolo, el día 30 de junio de 2023. En adelante, **“ANDALUCÍA EMPRENDE”**.


Y de otra,

CAIXA EMPRENDEDOR XXI, S.A.U., sociedad del grupo CaixaBank, con domicilio en Barcelona, Av. Diagonal 621-629 Torre I, provista de N.I.F. A-63495550, representada por D^a. Gemma Beltran Prat, en su calidad de apoderada de la misma, en virtud de la escritura otorgada en Barcelona, el día 11 de febrero de 2020, ante el Notario don Salvador Farrés Ripoll, con el número 1265 de protocolo. En adelante, **“CAIXA EMPRENDEDOR XXI”**.

A los efectos del presente documento, ANDALUCÍA EMPRENDE y CAIXA EMPRENDEDOR XXI serán designadas conjuntamente como las **“Partes”** e individual e indistintamente como la **“Parte”**, o mediante su propia denominación.

MANIFIESTAN

- I. Que el 16 de diciembre de 2021, CAIXA EMPRENDEDOR XXI y ANDALUCÍA EMPRENDE firmaron un acuerdo de colaboración para la organización de los Premios EmprendeXXI (en adelante, el **“Acuerdo de Colaboración”**), renovado por última vez el 30 de octubre de 2024.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	5JYX	PÁG. 1/22	

- II. Que el Acuerdo de Colaboración tenía una vigencia de un (1) año pudiendo ser renovado anualmente previo acuerdo expreso de las Partes.
- III. Que es voluntad de las Partes continuar colaborando en la organización y entrega de los Premios EmprendeXXI de la comunidad autónoma de Andalucía para la 19ª Edición, de acuerdo a las bases y el Anexo I de confidencialidad, adjuntas al presente documento.
- IV. Que de acuerdo con lo anterior, es voluntad de las Partes renovar el Acuerdo de Colaboración para la 19ª Edición de los Premios EmprendeXXI, sin perjuicio de que este se pueda prorrogar de nuevo de mutuo acuerdo por las Partes.
- V. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, el “RGPD”) como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, la “LOPDGDD”) u otra norma que lo sustituya, complemente o desarrolle, cada Parte informa a la otra de que los datos personales de los representantes, empleados u otras personas físicas que actúen en nombre o por cuenta de la otra Parte y que le sean facilitados por tal Parte (esto es, datos de contacto profesional, cargo desempeñado en la empresa y, en su caso, poderes para actuar en su nombre y representación - los “Datos de Contacto”), serán tratados con la finalidad de gestionar el presente acuerdo; así como, en su caso, para cumplir con las obligaciones normativas impuestas a las partes, durante la vigencia del mismo. Una vez finalizada la vigencia, los datos serán conservados (tal como indica la normativa), a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas del presente acuerdo.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos, de acuerdo con la normativa de aplicación, a través de la siguiente dirección:

- Respecto a CAIXA EMPRENDEDOR XXI: premio@emprededorxxi.es
- Respecto a ANDALUCÍA EMPRENDE: dpd@andaluciaemprende.es

Asimismo, podrá dirigir aquellas reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	795JVX	PÁG. 2/22	

(<https://www.ctpdandalucia.es/>) o a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Y en prueba de conformidad las Partes suscriben la presente renovación del Acuerdo de Colaboración, en un único ejemplar y a un solo efecto, con firma digital, el día en que consta en la última firma.

Dña. Gemma Beltran Prat

Don Daniel Escacena Ortega


2 Firmado digitalmente por
X GEMMA BELTRAN
BELTRAN
Fecha: 2025.10.13 16:41:50 +02'00'

Apoderada

Director General

CAIXA EMPRENDEDOR XXI – CaixaBank

ANDALUCIA EMPRENDE, FPA, M.P.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 3/22	

Premios EmprendeXXI

Bases 2025

Índice

1. <u>Preámbulo</u>	5
2. <u>Premios EmprendeXXI. Convocatoria 2025</u>	6
3. <u>Requisitos de participación</u>	8
4. <u>Presentación de candidaturas</u>	9
5. <u>Criterios de valoración</u>	10
6. <u>Proceso de selección</u>	11
7. <u>Premios</u>	14
<u>Premio Regional a las empresas con mayor impacto en su región</u>	14
<u>Premios a las empresas con mayor potencial para solucionar los Retos planteados</u>	14
<u>Programa formativo de acompañamiento a empresas</u>	16
<u>Apoyo internacional y accésits transversales</u>	16
<u>Investors Day EmprendeXXI</u>	16
<u>Colaboración con el Grupo CaixaBank: programa innovación abierta</u>	18
<u>Sesiones formativas online para todos los candidatos</u>	18
<u>Comunidad DayOne AlumniXXI</u>	18
8. <u>Confidencialidad, Publicidad y Envío de Newsletter</u>	19
<u>Confidencialidad</u>	19
<u>Publicidad de las nominaciones de los premios</u>	20
<u>Newsletter “EmprendeXXI”</u>	20
<u>Aceptación de las bases</u>	21

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 4/22	

1. Preámbulo

Las empresas innovadoras jóvenes, con ambición y potencial de crecimiento, son clave para el desarrollo económico y social de los territorios. Su contribución no se limita solamente a la generación de riqueza y empleo, sino también a la creación de conocimiento y al desarrollo de tecnología y soluciones para los nuevos retos y necesidades de la sociedad.

Estas jóvenes empresas innovadoras afrontan grandes desafíos vinculados al desarrollo del producto, del negocio y al acceso al mercado en sus etapas iniciales. Para hacerles frente necesitan no solo financiación especializada, sino también un acompañamiento experto que les ayude a desarrollar su potencial y mejorar su capacidad para atraer inversores y clientes.

Por eso, desde CaixaBank, S.A., y su filial Caixa Emprendedor XXI S.A.U., contribuimos al desarrollo de jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento proporcionándoles financiación y acompañamiento experto en sus primeras etapas y en su crecimiento posterior a través de DayOne, el servicio de CaixaBank para empresas tecnológicas e inversores.


Enisa impulsa el crecimiento de jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento, combinando financiación a través de préstamos participativos y la certificación como empresa emergente en el marco de la Ley 28/2022 (Ley de Startups). Dos herramientas clave para fortalecer el ecosistema emprendedor y acelerar su desarrollo.

Además, a través de los Premios EmprendeXXI, los cootorgantes identificamos, reconocemos y acompañamos a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Los Premios EmprendeXXI pretenden ser el impulso de aquellas empresas que ya han dado sus primeros pasos, que les permita acelerar su proceso de crecimiento y expansión global.

Este año estaremos en nuestra 19ª edición impulsando el emprendimiento en España y Portugal. Desde su creación, en 2007, hemos acompañado a 560 empresas que han resultado ganadoras en las diferentes ediciones y hemos repartido más de 9,9 millones de Euros en premios. Los Premios EmprendeXXI han contado también con el apoyo de más de 135 entidades que se han ido sumando a la iniciativa como cootorgantes, coorganizadoras o colaboradoras, y más de 300 empresarios, inversores, y representantes de entidades vinculadas al emprendimiento que participan anualmente en los 50 comités y jurados que se celebran en toda España y en Portugal.

En esta 19ª edición, los premios Retos del Mañana buscan dar soluciones a los principales retos de la sociedad y el entorno económico actual, con foco en los retos del mañana y cómo las empresas tecnológicas buscan soluciones hoy a los mismos. Con este planteamiento, se buscan proyectos que generen valor a través de la innovación, mejoren la vida de las personas y cuiden el planeta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	95JVX	PÁG. 5/22	

2. Premios EmprendeXXI. Convocatoria 2025

CaixaBank, a través de su filial Caixa EmprendedorXXI SAU, convoca la decimonovena edición de los Premios EmprendeXXI que identifican, reconocen y acompañan a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento en España y Portugal.

Los Premios EmprendeXXI están cootorgados con el Ministerio de Industria y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (ENISA) en España y con el Banco BPI en Portugal, y cuentan con el apoyo de entidades de referencia implicadas en el apoyo al desarrollo de las empresas innovadoras.

Los Premios EmprendeXXI buscan identificar jóvenes empresas innovadoras que, habiendo tenido unos primeros resultados de éxito, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento y necesitan recursos para llevarlo a cabo.


Las empresas participantes optan a los siguientes premios:

- **Premios Regionales a las empresas con mayor impacto en su territorio.** Optan a este premio todas las empresas de un territorio independientemente de su sector. Este premio está cootorgado con el Ministerio de Industria y Turismo a través de ENISA en España y con el Banco BPI en Portugal.
- **Premios Nacionales “Retos del Mañana” dirigido exclusivamente a empresas que aporten soluciones para solventar los desafíos planteados en cada uno de los retos propuestos.** Al inscribirse, los participantes eligen en qué reto quieren participar con su candidatura y optan a este premio todas las empresas de un reto, independientemente de su territorio. Se han definido 3 categorías: Business Transformation, Human & Wellbeing y Living Planet, declinados en 8 retos.
- **Accésits: Impacto Social e Innovación Disruptiva.** Optan a estos premios todas las empresas inscritas, independientemente de su territorio.
- **Reconocimiento AlumniXXI a la Escalabilidad,** a la empresa de la comunidad DayOne AlumniXXI con una trayectoria destacada en el ámbito de la escalabilidad.

Acompañamiento internacional

Además de una dotación económica, las empresas ganadoras de la fase territorial (19 empresas) y las 8 ganadoras y 8 finalistas de los Retos del Mañana y 2 ganadoras de los Accésits, disfrutarán de un programa de acompañamiento en alguno de los principales ecosistemas de innovación mundial, en colaboración con escuelas de negocio de prestigio internacional.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 6/22	

La iniciativa Premios EmprendeXXI cuenta con el apoyo de distintas entidades en el ámbito de la innovación. En caso de otorgar algún premio adicional a los publicados, la información sobre los mismos se comunicará en la página web de los premios (www.emprendedorxxi.es) y sus canales sociales (X, Instagram y LinkedIn).

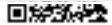
Investors Day EmprendeXXI

Las empresas galardonadas en la fase territorial, nacional (Retos del Mañana) y accésits participarán en los Investors Day EmprendeXXI. Se trata de una jornada que tiene por objetivo poner en contacto a las +30 *start-ups* ganadoras de los Premios EmprendeXXI con los principales inversores del ecosistema y corporaciones con interés en innovación, y que está previsto se desarrollen varios eventos durante 2025-2026.

Colaboración con el Grupo CaixaBank

A través de los Premios EmprendeXXI, las empresas candidatas, Alumni ganadores de pasadas ediciones y clientes de DayOne, podrán presentar sus soluciones para colaborar con el Grupo CaixaBank en algunos retos de negocio e innovación de la entidad. Los detalles de la iniciativa se publicarán en la web www.emprendedorxxi.es y, en su caso, los canales sociales de Premios EmprendeXX.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	95JVX	PÁG. 7/22	

3. Requisitos de participación

Para presentarse a los Premios EmprendeXXI, las empresas candidatas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empresas **constituídas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) y tener domicilio fiscal en España o Portugal.
- Haber **iniciado su actividad o constituirse a partir del 1 de enero de 2022 (Escritura de constitución o alta en modelo 036 de Hacienda)**.
- Los socios fundadores deberán liderar la empresa, ostentar un porcentaje de participación mayoritario y trabajar principalmente en ella. *(Participación superior al 50% de los founders no aplica a iniciativas de transferencia tecnológica derivadas de Universidades y centros de investigación, siempre y cuando el equipo emprendedor esté formado por perfiles técnicos y de negocio).*
- El Premio Regional está dirigido a **empresas de base tecnológica e innovadora** de todos los sectores segmentados por territorio.
- Los Premios Retos del Mañana están dirigidos a **las empresas que presenten la mejor solución en el ámbito de los retos planteados en la edición: Business Transformation, Human Wellbeing y Living Planet.**


El concurso está destinado a **empresas base tecnológica y digital, con un alto potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores**, entendiéndose la innovación en un sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio, etc).

Quedan explícitamente excluidos:

- Los **autónomos**.
- Las **empresas consideradas como “grandes empresas” según la Comisión Europea**, es decir, que tengan más de 250 empleados y que facturen más de 50 millones de euros al año o cuyo balance general anual sea superior a 43 millones de euros, o las empresas en las que más del 25% del capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.

Las empresas que hayan resultado premiadas en ediciones anteriores no pueden optar al mismo galardón, pero sí que pueden presentarse y competir en otras categorías.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 8/22	

4. Presentación de candidaturas


La presentación de candidaturas a los Premios se realizará exclusivamente en línea a través de la página web de los Premios EmprendeXXI donde se habilitará un link para acceder a la plataforma de registro de candidaturas. La página web de los Premios es: <http://www.emprendedorxxi.es>.

Más concretamente se debe:

- Rellenar el formulario de solicitud, y
- Adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de las bases, el resto de información obligatoria, así como la información opcional que se considere oportuna.

El periodo de presentación de candidaturas comienza el miércoles, **22 de octubre de 2025 a las 09:00 a.m.** y finaliza el jueves, **4 de diciembre de 2025 a las 06:00 p.m. (todos los horarios se indican en GMT+1).**

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas de apertura y cierre del periodo de presentación de candidaturas. En ese caso se informará a través de la página web y de las redes sociales de los Premios EmprendeXXI.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 9/22	

5. Criterios de valoración

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Equipo:** compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor; adecuación de la experiencia/formación del equipo a las necesidades del negocio; composición del equipo y capacidad de atraer talento; motivación; existencia de Consejos y perfil de los expertos, porcentaje de participación en la sociedad del equipo fundador, etc.
- **Modelo de negocio:** cadena de valor y monetización del modelo de negocio; análisis de la competencia; capacidad de conseguir clientes; plan comercial y de marketing; potencial y capacidad de internacionalización; capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio; coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras, etc.
- **Ambición:** tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible; escalabilidad; competencia existente y esperable; concentración de clientes; ambición y solidez de las proyecciones de ventas; margen bruto esperable; generación de puestos de trabajo, etc.
- **Innovación:** grado de innovación del producto o servicio; análisis adecuado de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto a la competencia, adecuación de su propuesta de valor a la transformación e impacto en su sector, etc.
- **Histórico:** facturación y/o financiación conseguida; resultados obtenidos respecto a los recursos empleados, etc.

Para los Premios a la mejor empresa de su Región se valorará, adicionalmente a los criterios anteriores, la **vinculación y el impacto de la empresa en la región**. Para los premios “Retos del Mañana” se valorará además el **encaje de la propuesta con los retos planteados**, el estado de desarrollo del proyecto y el potencial de impacto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 10/22	

6. Proceso de selección

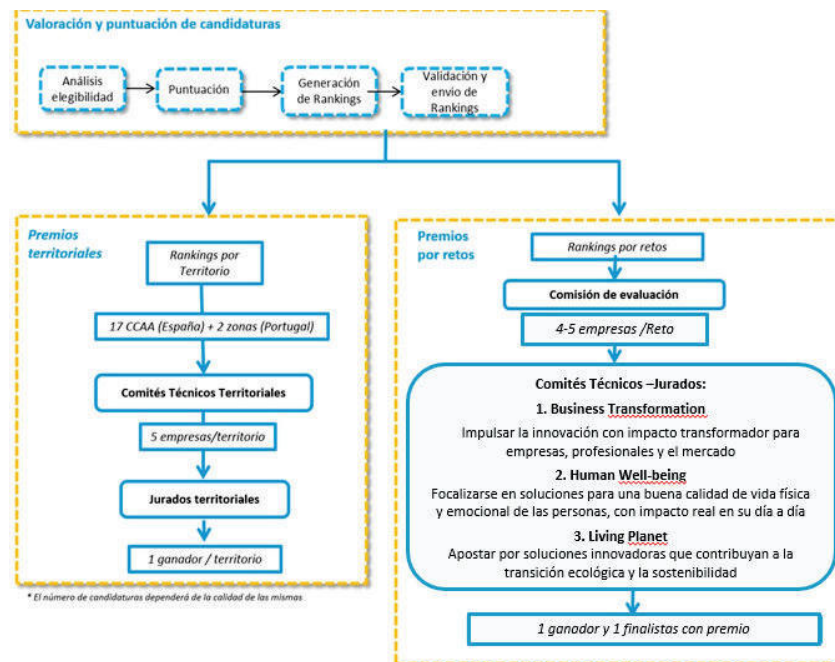



Grafico. Proceso de selección PEXI

Valoración y puntuación de candidaturas

- 1. Análisis de elegibilidad.** Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se revisan las candidaturas. Esta revisión se centra en confirmar que las candidaturas se ajustan al perfil de empresa objetivo de los Premios y que cumplen los requisitos de participación detallados en estas bases, muy especialmente en cuanto a su componente de innovación. Las candidaturas que no se ajusten a los requisitos de participación se descartan del proceso.
- 2. Puntuación.** Las solicitudes se revisan y puntúan en base a la información facilitada en el formulario de candidatura y a la documentación adjuntada. Las solicitudes son evaluadas en remoto por evaluadores independientes que las puntúan conforme a unas tablas de valoración estandarizadas que incluyen más de 20 criterios.
- 3. Elaboración de rankings.** Una vez finalizado el proceso de valoración inicial, las candidaturas se ordenan por puntuación y se generan los diferentes rankings por territorio o sector que son remitidos a los órganos de selección correspondientes.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 11/22	

Proceso de selección de los Premios Regionales

- 1. Comités Técnicos:** los Comités Técnicos están compuestos por representantes de los cootorgantes de los Premios EmprendeXXI, de las entidades organizadoras de cada territorio, y expertos en el ecosistema emprendedor (emprendedores de éxito, *business angels*, *Venture capital*). El Comité Técnico analiza el top del ranking de las candidaturas presentadas, las puntuaciones otorgadas, y selecciona las empresas más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento de su territorio que se presentarán ante el Jurado autonómico. La selección de empresas se hará entre las top del ranking, y en función del número de candidaturas presentadas se seleccionarán entre el top 10, 15, 20 o 25 según se estipulará en la Guía de Funcionamiento. Siempre que sea posible, el Comité Técnico solicitará la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo en una sesión online y en algunos casos, puede organizar sesiones de preparación de los *pitch* para los finalistas. La asistencia a estas sesiones, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso.
- 2. Jurados y actos de entrega:** los Jurados designan a la empresa ganadora de cada comunidad. Los Jurados autonómicos están integrados por miembros representantes de los cootorgantes, representantes institucionales, inversores, empresarios de prestigio, emprendedores de éxito y antiguos ganadores de los Premios EmprendeXXI. El Jurado Territorial estará presidido por CaixaBank y el cootorgante. El Jurado requiere la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo. Además, pueden organizarse sesiones de preparación de los *pitch* para los finalistas. La asistencia a estas sesiones, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso. El fallo del Jurado es inapelable y se hace público el Acto de entrega de los Premios EmprendeXXI, que puede tener lugar ese mismo día o en fecha posterior. El Acto de entrega tendrá lugar durante el DayOne Innovation Summit asignado a la CCAA. Todos los participantes que hayan sido nombrados finalistas se comprometen a asistir. Los actos de entrega se celebrarán en formato presencial, en el primer semestre de 2026, las fechas exactas se publicarán en la web de los Premios (<https://www.emprendedorxxi.es/>).

Proceso de selección de los Premios Nacionales “Retos del Mañana”

- 1. Comisión de Evaluación:** la Comisión de Evaluación está integrada por representantes de las entidades cootorgantes, especialistas en valoración de empresas y las áreas de CaixaBank embajadoras de los Premios EmprendeXXI y selecciona, en cada uno de Retos del Mañana, las empresas que se elevarán a cada uno de los Comités Técnicos - Jurado Fase Final EmprendeXXI. La Comisión de Evaluación podrá solicitar la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo en una sesión online.
- 2. Comités Técnicos - Jurados Premios Retos del Mañana:** los Comités Técnicos - Jurados de los 8 retos nacionales están compuestos por profesionales de referencia de la industria y del sector, inversores especializados y representantes institucionales. Los Comités Técnicos - Jurados se celebrarán el mes de Mayo de 2026 y seleccionarán la empresa ganadora y una finalista de cada reto, que obtendrán galardón. Las empresas presentarán su candidatura ante el Comité - Jurado en un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 12/22	

formato de pitch más un turno de preguntas. El fallo del Comité - Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de entrega. Previamente a los Comités - Jurado se organizarán sesiones de formación y networking con miembros del ecosistema para los finalistas. La no asistencia al Comité, a las sesiones de preparación previas o actividades que se organicen con motivo de la Fase de Selección, comportará la exclusión del proceso de selección.


3. **Acto de entrega:** el acto de entrega de los Premios “Retos del Mañana” está previsto que se celebre durante el mes de mayo en el marco de la Fase Final de los Premios EmprendeXXI. Durante el acto, se realizará el anuncio y entrega de los ganadores de los Premios “Retos del Mañana”, de la mano de directivos de las áreas CaixaBank involucradas en los Premios, y los cootorgantes.

Aspectos generales del proceso de selección

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de Comités, Jurados o actos de entrega previstos en estas bases, así como ajustar el procedimiento en el proceso de selección si se considerara necesario. En tal caso se informará a través de la página web (<http://www.emprendedorxxi.es>) y por correo electrónico a las entidades organizadoras y colaboradoras.

En caso de que la calidad de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas que superan una fase o se elevan a los comités y jurados correspondientes, así como declarar el premio desierto.

Los costes de desplazamiento y/o alojamiento de las empresas convocadas a los Comités y Jurado de la Fase Nacional, “Retos del Mañana” podrán ser asumidos por la organización (1 representante por empresa). En todo caso, se informará por e-mail a los candidatos seleccionados de las condiciones detalladas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	95JVX	PÁG. 13/22	

7. Premios

A través de los Premios EmprendeXXI, los organizadores y los cootorgantes quieren contribuir de forma decisiva al impulso de las empresas y para ello, más allá de la dotación económica, los premios ofrecen programas de acompañamiento y acciones para incrementar su visibilidad ante los socios clave para su futuro.

Las empresas ganadoras, en el momento de la aceptación de los premios, se comprometerán a asistir y realizar los programas de acompañamiento. La dotación económica a entregar a las empresas ganadoras se podrá diferir o aminorar en función de la asistencia a los mencionados programas y su coste asociado.

Todas las empresas participantes pueden optar a los siguientes premios:

Premio Regional a las empresas con mayor impacto en su región

Las 17 empresas ganadoras de la competición en España (1 empresa ganadora en cada comunidad) y las 2 empresas ganadoras en Portugal (1 empresa ganadora por cada región) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su región y recibirán:

- Una dotación económica de **6.000€** ¹.
- Acceso a un programa de acompañamiento internacional.
- Participación en el Investors Day EmprendeXXI y colaboración con el Grupo CaixaBank.
- Acceso a la Comunidad DayOne AlumniXXI con los ganadores de las ediciones previas.
- Acciones de visibilidad y comunicación con los cootorgantes.


¹ Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.

Premio Retos del Mañana: a las empresas con mayor potencial en las temáticas planteadas

Las 8 empresas ganadoras de la categoría Retos del Mañana serán reconocidas como empresa que ha presentado la mejor propuesta para la temática planteada, y recibirán una dotación económica²:

- Una dotación económica de **15.000€** a la ganadora de cada premio.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 14/22	

² Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.

BUSINESS TRANSFORMATION

Se buscan proyectos que impulsen la innovación con impacto transformador para empresas, profesionales y el mercado. En esta categoría contamos con tres retos planteados:

Reto Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura e industria relacionada

Sectores potenciales: sensores IoT y optimización de cultivos, trazabilidad alimentaria, bienestar animal, manejo riesgos forestales...

Reto Industria 4.0, manufactura, construcción, transporte

Sectores potenciales: robótica, gemelos digitales, nuevos materiales, proptech, automatización...

Reto Servicios financieros, comercio y de soporte empresarial

Sectores potenciales: Fintech, e-commerce, Regtech, Legaltech, herramientas (saas, marketplaces, plataformas) que faciliten la transformación digital de las empresas...

HUMAN & WELLBEING

Se buscan proyectos focalizados en soluciones para una buena calidad de vida física y emocional de las personas, con impacto real en su día a día. En esta categoría contamos con cuatro retos planteados:

Reto Salud (Healthtech & Bio)

Sectores potenciales: salud digital y telemedicina, seguros, diagnóstico y monitoreo, medicina personalizada, bienestar mental y gestión del estrés, fitness y actividad física, prevención, ...

Reto Bienestar de la Generación +

Sectores potenciales: silver economy, envejecimiento activo...

Reto Educación, cultura y ocio


Sectores potenciales: educación digital y e-learning, personalización del aprendizaje, entretenimiento digital y experiencias culturales, socialización y conexión...

Reto Turismo y travel

Sectores potenciales: turismo responsable y movilidad, Traveltech.

LIVING PLANET

Se buscan proyectos que apuesten por soluciones innovadoras que contribuyan a la transición ecológica y la sostenibilidad. En esta categoría contamos con un reto planteado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 15/22	

Reto Medioambiente y descarbonización

Sectores potenciales: energías renovables, eficiencia energética, gestión de residuos, huella de carbono, monitorización climática y gestión hídrica...

Las 8 empresas ganadoras y 8 finalistas (1 de cada premio) tendrán acceso a:

- La participación en el Investors Day EmpreneXXI y colaboración con el Grupo CaixaBank.
- Acceso al programa de formación internacional Moonshot Thinking for Entrepreneurs, organizado en colaboración con ESADE e ICEX en Berlín.
- La Comunidad DayOne AlumniXXI con los fundadores de las empresas ganadoras de anteriores ediciones.
- Acciones de visibilidad y comunicación con los cootorgantes.

Premios EmpreneXXI se reserva el derecho a diferir una parte del pago a la finalización de la edición y una vez superados los requisitos establecidos.

Programa formativo de acompañamiento a empresas

Además de la dotación económica del premio, las 19 empresas ganadoras del Premio Regional y las 8 ganadoras y 8 finalistas de los Premios “Retos del Mañana” tendrán acceso a un programa de acompañamiento internacional.

El programa incluirá una formación en alguno de los principales *hubs* de innovación del mundo. El programa está previsto que tenga lugar durante el mes de junio o julio de 2026.

Otros Reconocimientos

En esta edición de los Premios EmpreneXXI también se otorgarán dos premios Accésit transversales: el **Accésit Impacto Social** y el **Accésit Innovación Disruptiva**. Optan a estos premios todas las empresas inscritas, independientemente de su territorio, y reconocen a los proyectos que destaquen por su innovación en los ámbitos planteados:


Accésit Impacto Social: A la empresa con más impacto positivo en la sociedad.

El premio impacto social seleccionará una empresa cuya propuesta de valor se centre en generar un impacto positivo en la sociedad a través de su modelo de negocio.

Accésit Innovación Disruptiva: premio A la innovación tecnológica más disruptiva (deeptech, frontier tech).

Las innovaciones disruptivas crean nuevos mercados y desplazan a las tecnologías anteriores, ofreciendo soluciones únicas y revolucionarias.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 16/22	

Las 2 empresas ganadoras de la categoría Accésits serán reconocidas como los proyectos que ha presentado la mejor propuesta para la temática planteada, y recibirán una dotación económica³:

- Una dotación económica de **9.000€**.
- Acceso a un programa de acompañamiento internacional.
- Participación en el Investors Day EmpreneXXI y colaboración con el Grupo CaixaBank.
- Acceso a la Comunidad DayOne AlumniXXI con los ganadores de las ediciones previas.
- Acciones de visibilidad y comunicación con los cootorgantes.

³ Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.

Por último, se entregará un **Reconocimiento AlumniXXI a la Escalabilidad** a la empresa de la comunidad DayOne AlumniXXI con una trayectoria destacada en el ámbito de la escalabilidad.

Además de la dotación económica del premio y acciones de acompañamiento, las 17 empresas ganadoras del Premio Regional en España y las 8 ganadoras y 8 finalistas de los Premios “Retos del Mañana” obtendrán la aprobación directa del Grado de innovación de la certificación de empresas emergentes del Gobierno de España, otorgada por Enisa, mediante la acreditación del premio. <https://www.enisa.es/es/certifica-tu-startup/info/proceso-de-certificacion>


La iniciativa Premios EmpreneXXI podrá contar con el apoyo de distintas entidades internacionales a fin de otorgar un accésit a la innovación. La información sobre los mismos se comunicará en la página web de los premios (www.emprendedorxxi.es) y sus canales sociales (X y LinkedIn).

Para otorgar los accésits a la innovación se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovación propuesta, entendiendo innovación en un sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Investors Day EmpreneXXI

Todas las empresas ganadoras de la 19ª edición de los Premios EmpreneXXI tendrán acceso a participar en las sesiones “Investors Day EmpreneXXI” a fin de ponerles en contacto con los principales inversores y corporaciones con interés en innovación. Las fechas y formatos se comunicarán a las empresas ganadoras llegado el momento de la celebración de estas jornadas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 17/22	

Colaboración con el Grupo CaixaBank

A través de los Premios EmprendeXXI, las empresas candidatas, Alumni ganadores de pasadas ediciones y clientes de DayOne, podrán presentar sus soluciones para colaborar con el Grupo CaixaBank en algunos retos de negocio e innovación de la entidad. Los detalles de la iniciativa se publicarán en la web www.emprendedorxxi.es y, en su caso, los canales sociales de Premios EmprendeXXI.

Sesiones formativas online para todos los candidatos


Además, solo por presentar tu candidatura a los Premios EmprendeXXI, las empresas candidatas tendrán acceso a sesiones formativas online sobre algunas de las temáticas de mayor interés para emprendedores. Estas sesiones tendrán lugar durante los meses de diciembre 2025 a febrero 2026 fechas pendientes de confirmación final, y podrán consistir en formato webinar, curso formación online u otros que se considere por la organización y estarán impulsados por los cootorgantes.

Comunidad DayOne AlumniXXI

La Comunidad DayOne AlumniXXI nace como punto de encuentro para el intercambio de conocimientos, ideas y experiencias entre los fundadores de las *start-ups* premiadas a lo largo de la historia de los Premios EmprendeXXI.

Una iniciativa que combina una comunidad virtual y encuentros presenciales que ayudará a reforzar vínculos y crear sinergias entre los premiados y el ecosistema emprendedor y de la innovación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	5JVX	PÁG. 18/22	

8. Confidencialidad, Publicidad y Envío de Newsletter

Los Premios son otorgados por CaixaBank a través de su filial Caixa Emprendedor XXI S.A.U. y están cootorgados junto con la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (ENISA) del Ministerio de Industria y Turismo en España y el Banco BPI en Portugal, y gestionados por CaixaBank SA a través de DayOne, su división para empresas tecnológicas y sus inversores.

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, las empresas participantes aceptan que se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.


Caixa Emprendedor XXI S.A.U. informa que:

- Para la gestión de los Premios no se tendrá acceso a datos de carácter personal, a excepción de los Datos de Contacto de las empresas candidatas a los Premios, según se definen en el apartado siguiente.
- Datos de los representantes de las personas jurídicas.

Los datos de los representantes, empleados u otras personas físicas que actúen en nombre o por cuenta de las empresas candidatas y que sean facilitados por estas a Caixa Emprendedor XXI S.A.U. (esto es, datos de contacto profesional, cargo desempeñado en la entidad/empresa y, en su caso, poderes para actuar en su nombre y representación – los “Datos de Contacto”), serán tratados en base al interés legítimo de Caixa Emrende–or con la finalidad de mantener relaciones con la persona jurídica a la que prestan servicios, tal y como se recoge en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/18, de Protección de Datos (LOPDGDD). En particular, serán tratados con la finalidad de gestionar las presentes bases, que podrá incluir la comunicación de dichos datos a los Comités Técnicos y al Jurado, según se definen en las presentes bases, y a las entidades organizadoras y cootorgantes de los Premios, con el fin de poder analizar y evaluar las candidaturas presentadas, así como, en su caso, para cumplir con las obligaciones normativas impuestas a Caixa Emprendedor XXI S.A.U. durante la vigencia de los mismos. Una vez finalizada la vigencia, los datos serán conservados (tal como indica la normativa), a los únicos efectos de cumplir con las obligaciones legales requeridas y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de las presentes bases.

- Caixa Emprendedor XXI, como filial del Grupo CaixaBank, podrá compartir la información obtenida de las empresas participantes con CaixaBank S.A., con la finalidad de analizar la información aportada por los participantes en el marco de los Premios



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	/95JVX	PÁG. 19/22	

EmprendeXXI y adecuar su oferta comercial de productos y servicios al ecosistema emprendedor.

- d) Caixa Emprendedor XXI colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y la evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España, a partir de la información generada a través de los Premios EmprendeXXI. Con este fin, Caixa Emprendedor XXI S.A. cede datos únicamente para fines de investigación, publicación de resultados agregados y anónimos, y excluye la información de carácter personal previamente a facilitar esta información.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos, de acuerdo con la normativa de aplicación, a través de la siguiente dirección: premio@emprendedorxxi.es. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos. Asimismo, podrá dirigir aquellas reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Publicidad de las nominaciones de los Premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de empresas ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Las entidades organizadoras y otorgantes harán publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

Newsletter “EmprendeXXI” y Enisa


Caixa Emprendedor XXI elabora una newsletter con contenido relevante para el ecosistema emprendedor como eventos, artículos de opinión, entrevistas a expertos, entre otros.

Si desea recibir la newsletter a la dirección de correo electrónico informado en el proceso de registro de candidaturas podrá solicitarlo en el formulario de inscripción.

Los datos tratados son datos identificativos (datos de contacto como nombre, apellidos y correo electrónico). La base jurídica para el tratamiento de estos datos es la relación contractual que se genera con su solicitud.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las comunicaciones.

Los datos serán tratados mientras no revoque la solicitud y serán conservados durante el plazo de prescripción de las acciones legales que correspondan a los únicos efectos de cumplir

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 20/22	

las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos, de acuerdo con la normativa de aplicación, a través de la siguiente dirección: premio@emprendedorxxi.es. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de CaixaBank son www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos. Asimismo, podrá dirigir aquellas reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).


En el caso de Enisa, si el candidato desea recibir comunicaciones comerciales de Enisa sobre su financiación o certificación podrá aceptar la recepción de comunicaciones en el formulario de inscripción, donde se indicará cómo acceder a los derechos.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los Premios.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 21/22	

ANEXO 1: MODELO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Declaración de Confidencialidad para los miembros del Comité Técnico y Jurado de la 19ª edición de los Premios EmprendeXXI


El Premio EmprendeXXI, cootorgado por grupo CaixaBank, a través de CAIXA EMPRENDEDOR XXI, y ENISA en España, y con BPI en Portugal, y coorganizado por ANDALUCÍA EMPRENDE, implica que las empresas participantes compartan con el comité técnico y el jurado información sensible de carácter estratégico, tecnológico, industrial, financiero, comercial y organizativo.

El objetivo del Comité Técnico y del Jurado es la valoración de la candidatura de la empresa como empresa innovadora con capacidad de crecimiento, seleccionando a las empresas finalistas o ganadoras. Por ello, el abajo firmante, miembro del Comité Técnico / Jurado del Premio EmprendeXXI, se compromete a guardar estricta confidencialidad, y en concreto:

- Tratar todos los documentos que se entreguen, así como cualquier otra información con la mayor confidencialidad.
- No transmitir ninguna información proporcionada por la empresa, cualquiera que sea la forma en la que se haya recibido, salvo que la empresa lo autorice expresamente. Esta información no será transmitida a ninguna entidad.
- No realizar duplicados de los documentos que han sido proporcionados por la empresa mediante una fotocopiadora o cualquier otro medio sin expresa autorización escrita, salvo en el caso de para sus propias necesidades de examen.
- Limitar el uso de la información a la finalidad de otorgar el Premio EmprendeXXI.

Firmado en Andalucía, a __ de _____ de _____:

Firmado por: _____ Nº DNI o pasaporte _____

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	Y95JVX	PÁG. 22/22	